

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 174

Lunes, 11 de Septiembre de 2006

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 3
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	3 y 4
Ministerio de Medio Ambiente .....	4

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	4 a 6
--------------------------------	-------

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	6
---	---

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	6 a 8
Diversos Ayuntamientos .....	8 a 16

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia .....	16
------------------------------------	----

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.644/06

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en

los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOSE MARÍA MONTERO ROLLON, cuyo último domicilio conocido fue en C. RONDA DE OVIEDO, 36, 1º-A, de RIVAS-VACIAMADRID (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-257/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero,



sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.645/06

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña MILAGROS VÁZQUEZ MARTÍNEZ CASA, cuyo último domicilio conocido fue en C. FRANCIA, 5 4º A, de FUENLABRADA (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-611/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo

29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.646/06

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOSE ANTONIO GALLEGOS DÁVILA, cuyo último domicilio conocido fue en C. ALQUERÍA DE TORRALBA, 1, de CISLA (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-768/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 165.1, del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo



fo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.647/06

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOAQUÍN CARLOS FUENTES SÁNCHEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. REGAJILLO, 27, 2º, de CASAVIEJA (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-228/6, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.557/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Administración 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-12-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).



**Régimen:** R.E.T.A.

**N.A.F.:** 050019476780

**Nombre y Apellidos:** JOSÉ JAVIER CRUZ GONZÁLEZ

CAMBIO DE MUTUA

**Fecha efectos alta:** 01 /01 /07

**Localidad:** ÁVILA

**Régimen:** R.E.HOGAR

**N.A.F.:** 051005056928

**Nombre y Apellidos:** CRUZ ORTIZ DAMARYS

**Fecha efectos alta:** 01 /01 /06

**Localidad:** ÁVILA

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*

Número 3.637/06

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

**Secretaría General**

### ANUNCIO

D. Jesús Sayáns Sánchez como Presidente de la Comunidad de Regantes "Regadera de la Villa" de El Barco de Ávila (Ávila) y domicilio a efectos de notificación en la C/ Del Río N° 4, 05.600 El Barco de Ávila (Ávila), solicita la modificación de características de una concesión de aguas superficiales para riego y fuerza motriz, de referencia MC/AV-3-19.

### INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de la modificación a realizar es la siguiente:

La obra está situada en el paraje "Charco de las Yuntas" en los términos municipales de Los Llanos de Tormes (margen derecha) y Navatejares (margen izquierda) Ávila) y consiste en un azud de derivación construido sobre el río Tormes. Este azud estará for-

mada por una zapata de 4 m de ancho por 1,50 de altura y 100 m de longitud total. El perfil creager tendrá 1,25 m de altura y 3 m de base. Para la toma se proyecta una compuerta de 1,5 x 1,5 m y un canal de 30 m de longitud de 1,5 m de ancho por 1 m de alto.

Toda la construcción del azud será en hormigón armado, revistiéndose la parte vista con rollos graníticos de la zona.

El caudal máximo concedido no se modifica respecto al ya autorizado de 790 l/s.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 130,40 ha (104,29 l/s) y fuerza motriz (685,71 l/s).

Las aguas así captadas se prevén tomar del río Tormes a su paso por los términos municipales de Los Llanos de Tormes y Navatejares (Ávila).

Lo que se hace público, en cumplimiento, de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de Abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de Mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado/s a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de El Barco de Ávila, Los Llanos de Tormes y Navatejares (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. MC/AV-3-19.

Valladolid, 29 de agosto de 2006.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.642/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

**RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE**

**LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° A.T.: AV-50.100 Y AV-50.101.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de D. JOSE ANTONIO ALONSO JIMÉNEZ, con domicilio en Ávila, C/ Rafaela de Antonio, 1 05001 ÁVILA por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO LINEA DE AT Y CT PARA SUMINISTRO A ESTACIÓN FOTO VOLTAICA EN CILLÁN (ÁVILA) y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a D. JOSE ANTONIO ALONSO JIMÉNEZ. para la instalación de Transformador intemperie, modular, compacto de 250 KVA. Línea de evacuación a 15 kV, en dos tramos; el primer tramo subterráneo entre el C.T. y una torre metálica C-2000/12 de 15 m. de longitud. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1X150)Al; el segundo tramo será aéreo, con una longitud de 450 m; hasta su entronque con la línea denominada "Martiherrero", entre los apoyos 9113 y 9114. Conductor: LA-56.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 4 de Septiembre de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín P. Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 3.435/06

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, SOBRE LA ADMISIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "ORÁN" N° 1.099:**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.I. n° 1.099; "ORÁN"; Sección C); 12 cuadrículas mineras; Arévalo y Palacios de Goda en Ávila y Donhierro en Segovia; PROIMMONUYO, S.L.; C/ Santiago, 25; 40270 Carbonero el Mayor (Segovia).

Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, a 10 de agosto de 2006

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 3.436/06

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA,**

**SOBRE LA ADMISIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "MARQUÉS" Nº 1.098:**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.I. nº 1.098; "MARQUÉS"; Sección C); 30 cuadrículas mineras; El Bohodón, Tiñosillos, Pajares de Adaja, San Pascual y Villanueva de Gómez; PROIM-MONUYO, S.L.; C/ Santiago, 25; 40270 Carbonero el Mayor (Segovia).

Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, a 10 de agosto de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 3.650/06

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA

**ANUNCIO**

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRA "REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL EDIFICIO CENTRO CULTURAL SANTA TERESA.

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Fundación Cultural Santa Teresa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Fundación Cultural Santa Teresa.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo del contrato: de Obra
- b) descripción del objeto: Reparación de Cubierta del Edificio Centro Cultural Santa Teresa.
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P núm. 150 de fecha 7 de agosto 2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe Total: 503.195,50 euros, IVA incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 29 de agosto de 2006
- b) Contratista: CONTRATAS Y OBRAS ENRICAR S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 452.875,95 euros, IVA incluido.

Ávila, 29 de agosto de 2006.

El Presidente de la Fundación Cultural Santa Teresa, *Agustín González González*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.626/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

**ANUNCIO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 1 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las obras de REMODELACIÓN CALLE SAN SEGUNDO (TRAMO ARCO DE LA CATEDRAL-MERCADO



GRANDE) DE ESTA CIUDAD exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación
- c) Número de expediente. 41/2006

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: REMODELACIÓN CALLE SAN SEGUNDO (TRAMO ARCO DE LA CATEDRAL-MERCADO GRANDE) DE ESTA CIUDAD.
- b) Plazo de ejecución: CUATRO MESES.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 297.158,92 €.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.  
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.16
- e) Fax. 920-22.69.96
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o

extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- b) Documento de clasificación: Grupo G Subgrupo 6 Categoría e

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del



mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 4 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

---

Número 3.641/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

**EDICTO**

CARMEN ROSA LANCHARRO GUTIÉRREZ en representación de LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN) ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de CONSERVATORIO DE MÚSICA en PARCELA 16 del Plan Parcial ARUP 1/16 "VEREDA DEL ESQUILEO" de esta Ciudad, expediente nº 151/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 28 de agosto de 2006.

El Alcalde Acctal., *Félix Olmedo Rodríguez*.

---

Número 3.625/06

**AYUNTAMIENTO DE CEBREROS**

**ANUNCIO**

Por parte de Grobe Haverrey, se ha solicitado licencia urbanística y licencia de actividad para instalación

fotovoltaica, en el paraje denominado La Manchera, polígono 65, radicado en este término municipal.

Al tratarse de un uso excepcional en suelo rústico, se somete a información pública, por período de quince días, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25.2.b), de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y por un período de veinte días de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad puedan presentar alegaciones.

Cebreros, 28 de Agosto de 2006.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

---

Número 3.226/06

**AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE  
PIEDRAHÍTA**

**ANUNCIO**

Solicitada por D. SERGESA PIEDRAHÍTA S.A., licencia de actividad para la INSTALACIÓN DE TREN AUTOMÁTICO DE LAVADO, con emplazamiento en VIRGEN DE LA VEGA S/N, de esta Villa, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días hábiles en cumplimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley Autonómica 11/2003 del 8 de abril, de Prevención Ambiental.(Bo-CyL 30-04-2004).

En Piedrahíta, a 20 de julio de 2006.

El Alcalde, *Ángel Antonio López Hernández*.

---

Número 3.342/06

**AYUNTAMIENTO DE EL  
BARRACO**

**ANUNCIO**

Solicitada Licencia de Apertura, expte. nº. 05/06, por DOÑA MARÍA TERESA NIETO SANSEGUNDO,





para el ejercicio de una actividad dedicada a ALQUILER DE MAQUINARIA PEQUEÑA, sita en la Avenida de Ávila, nº. 5, piso bajo izquierda, de esta localidad, y en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad, puedan ejercer su derecho a presentar por escrito las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas ante este Ayuntamiento.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

En El Barraco, a 3 de agosto de 2.006.

El Alcalde, *José María Manso González*.

---

Número 3.546/06

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, 13 de junio, se pone de manifiesto la iniciación de expediente de investigación sobre bien que se presume patrimonial propiedad del Ayuntamiento, basándose en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de agosto de 2006, y que se describe de la siguiente forma:

Terreno sobre el que se encuentra construida una edificación, situado en la C/ Cotano del Olivar nº 35, con referencia catastral 9877305UK2597N0001MM a nombre de D. Héctor Maravall Gómez-Allende, en Santa Cruz del Valle.

Este anuncio se expondrá al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de Anuncios de la Corporación durante quince días hábiles, y desde el día siguiente al de la finalización del plazo de su publicación en el BOP, y durante un mes, podrán las personas afectadas por el expediente, alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su dere-

cho ante la Junta de Gobierno Local, acompañando todos los documentos en los que funden sus alegaciones.

En Santa Cruz del Valle, a 25 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Moreno*.

---

Número 3.547/06

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

### ANUNCIO DE CONCURSO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 07-08-2.006, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la adjudicación, mediante concurso por el procedimiento abierto, del Servicio de Limpieza de los Edificios Públicos Municipales, se somete a información pública a los efectos de reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril (TRRL), se anuncia licitación del mencionado concurso conforme a las siguientes,

#### BASES:

**1ª.- OBJETO DEL CONCURSO.** La adjudicación del Servicio de Limpieza de los Centros Sociales Polivalentes, de las Casas Consistoriales, Consultorios Médicos y Escuelas de las dos Entidades de población (Aldeavieja y Blascoeles) que componen el municipio de Santa María del Cubillo.

**2ª.- DURACIÓN DEL CONTRATO.** El contrato que se formalice tendrá una duración de un (1) año contado desde la fecha en que comience la prestación del Servicio, pudiendo prorrogarse por periodos iguales, es decir por años naturales, si no es denunciado por una de las partes con un (1) mes, al menos, de antelación sobre su vencimiento, hasta un máximo de tres (3) años de duración total del contrato.

**3ª.- TIPO DE LICITACIÓN.** Se fija en la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTOS euros (4.900,00 €) anuales, incluido el I.V.A. No se admitirán ofertas eco-



nómicas que rebasen el tipo fijado, por lo que deberán formularse a la baja. El precio se pagará al adjudicatario por mensualidades vencidas. Si se produjera prórroga, el precio se revisará en función de la variación que experimente el índice de Precios al Consumo durante el año inmediatamente anterior.

**4ª.- PLIEGO DE CONDICIONES.** Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las 9 a las 14 horas de los días laborables, a los efectos de que puedan formularse reclamaciones u observaciones, por plazo de ocho (8) días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la presente publicación. Transcurrido el plazo indicado sin que se produzcan reclamaciones, el Pliego adquirirá plena vigencia y regirá el presente concurso. Y si, por el contrario, se formularan reclamaciones, se suspenderá el concurso hasta su resolución.

**5ª.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PLICAS.** Transcurrido el plazo indicado anteriormente sin que se produzcan reclamaciones, se iniciará el plazo de presentación de ofertas, en el lugar, días y horas antes indicados, por espacio de veinte (20) días hábiles, a partir del noveno hábil siguiente al de la presente publicación y si el último día coincidiera en Sábado el plazo concluirá el siguiente Lunes.

**6ª.- GARANTÍAS.** Para tomar parte en el concurso se constituirá fianza por importe de SESENTA euros (60,00 €). La fianza definitiva será la cantidad equivalente al 4% del precio de adjudicación. Ambas se constituirán en metálico en la Depositaria Municipal.

**7ª.- APERTURA DE PROPOSICIONES.** Se llevará a efecto en las dependencias del Ayuntamiento, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las 13 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y si coincidiera en Sábado se pospondrá hasta el siguiente Lunes.

**8ª.- MODELO DE PROPOSICIÓN.** Los concursantes presentarán sus ofertas ajustándose al modelo que al efecto se les facilitará en la Secretaría municipal

**9ª.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL CONCURSANTE.** A la proposición se adjuntarán los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.
- c) declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para tomar parte en el concurso.
- d) declaración expresa de que el concursante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.
- e) cualquier otro documento que el concursante considere conveniente para apoyar su pretensión.

Santa María del Cubillo, a 10 de Agosto de 2.006.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Pintos Torres*.

Número 3.560/06

## AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

### ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Las Berlanas de fecha veintiuno de agosto de 2006 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del local, propiedad de este Ayuntamiento ubicado en la Plaza de la Paz, de este Municipio, para destinarlo a bar, por procedimiento abierto mediante concurso.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del concurso para el arrendamiento del citado inmueble, por procedimiento abierto mediante concurso, en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo contenido es el siguiente:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Berlanas
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría



## 2. Objeto del contrato.

Es objeto del presente concurso el arrendamiento del local dedicado a bar, sito en la Plaza de la Paz de esta localidad.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación ordinaria.

## 4. Criterios de adjudicación.

1.- Precio ofertado: se establece como precio del arrendamiento la cantidad de 2.400,00 euros al alza, más el IVA al tipo del 16 por ciento, o el que se encuentre vigente en cada momento por disposición legal. Hasta 10 puntos.

2.- Sugerencias presentadas por los licitadores para contribuir al mantenimiento del servicio de cafetería, calidad y méritos alegados para desarrollar el servicio, y criterios de atención de instalaciones y público. Hasta 10 puntos.

3.- Por estar empadronado en el Municipio. 5 puntos.

## 5. Garantías.

- a) Provisional. 55,68 euros.
- b) Definitiva. 3.000 euros.

## 6. Duración.

Tendrá una duración inicial de un año, a contar desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva, prorrogable por años, hasta un máximo de cinco.

## 7. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Las Berlanas
- b) Domicilio: Plaza de la Paz
- c) Teléfono y fax: 920266260

## 7. Presentación de ofertas.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Las Berlanas, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

## 8. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Las Berlanas
- b) Domicilio: Casa Consistorial
- c) Fecha: El primer viernes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

## 9. Gastos de anuncios.

Los gastos de anuncios, gastos de formalización, y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

## 10. Modelo de proposición.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D....., con domicilio a efecto de notificaciones en ....., C/....., n.º ....., con DNI n.º ....., en representación de la Entidad ..... con CIF n.º ....., enterado de la convocatoria de concurso para el arrendamiento del local, propiedad del Ayuntamiento de Las Berlanas, ubicado en la Plaza de la Paz, para destinarlo a bar, manifiesta que conoce y acepta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso, se compromete a tomar a su cargo el arrendamiento del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, ofreciendo por el citado inmueble la cantidad de ..... (expresar claramente, en letra y número, la cantidad de euros por la que se compromete el proponente al arrendamiento del inmueble), mas el 16% de IVA.

Lugar, fecha y firma».

En Las Berlanas, a 23 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*.

Número 3.579/06

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Ayuntamiento de Candeleda (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.



## 2.-OBJETO DEL CONTRATO

Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la obra de Acondicionamiento pista polideportiva incluida en el Fondo de Cooperación Local 2006, con el nº 23.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto
- Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 99.388,80 euros IVA incluido.

## 5.- GARANTÍAS

Provisional: 1.987,78 euros equivalentes al 2% del presupuesto del contrato. entendiéndose por tal el fijado como tipo de licitación.

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- Entidad: Ayuntamiento de Candeleda (Ávila).
- Domicilio: Plaza Mayor, 1
- Localidad y Código Postal: Candeleda- 05480
- Teléfono: 920 380 001
- Fax: 920 380 033.
- Fecha Límite de Obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

## 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- Fecha límite de presentación: El día 14 natural siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila . Si el últi-

mo día coincidiera en sábado o en festivo el plazo se prologa al primer día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: La señalada en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Candeleda (Ávila), Plaza Mayor nº 1 (de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes) código postal 05480, así como en los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común.

## 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS

- Entidad: Ayuntamiento de Candeleda (Ávila)
- Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
- Localidad: Candeleda (Ávila)
- Fecha: El quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, si no existieran deficiencias subsanables, o el día hábil siguiente a la finalización del plazo de subsanación, de aquellas si las hubiera.
- Hora: 13:00 horas.

## 10.- GASTOS DE ANUNCIOS

Los gastos de este anuncio y demás que sean preceptivos, así como el resto de los gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

En Candeleda, a 28 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor.*

Número 3.574/06

## AYUNTAMIENTO DE MAELLO

### ANUNCIO

D. Herminio García López ha solicitado licencia ambiental de explotación bovina de cebo para 110 plazas en el polígono 4, parcela 5.034 de este municipio al amparo de la Ley 5/2.005 de 24 de Mayo, por la que se establece un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al recibo de esta notificación, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y presenten las sugerencias, documentos o alegaciones que estimen oportuno.

Maello, 22 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartín*.

---

Número 3.575/06

## **AYUNTAMIENTO DE MAELLO**

### **A N U N C I O**

D. Herminio García López ha solicitado licencia ambiental de explotación porcina de reproductores y cebo para 43 plazas en el polígono 10, parcela 5.014 de este municipio al amparo de la Ley 512.005 de 24 de Mayo, por la que se establece un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al recibo de esta notificación, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y presenten las sugerencias, documentos o alegaciones que estimen oportuno.

Maello, 22 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartín*.

---

Número 3.583/06

## **AYUNTAMIENTO DE VELAYOS**

### **E D I C T O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de Agosto de 2006, ha aprobado, inicial-

mente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Velayos, a 28 de Agosto de 2006.

El Alcalde, *Gonzalo Muñoz Benito*.

---

Número 3.587/06

## **AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS**

### **A N U N C I O**

Por este ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la para instalación de planta solar fotovoltaica en polígono 14, parcelas 840, 841, 853 y 854, calificado como suelo rústico, término municipal de Fontiveros (Ávila), a favor de los siguientes interesados:

D. GREGORIO ARTURO SANZ TARANCÓN, con DNI: 16.781488-K, D<sup>a</sup> HERMINIA REGAÑO JIMÉNEZ con DNI: 16.783.144-K y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN PAS-TRANA CALVO con DNI: 12.367.786-L, en representación de ARFAAN DE CAMPOS, S.L. con CIF: B-47583075, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Santiago Alba, 2-3º A, (C. P. 47008) Valladolid.



D<sup>a</sup> MERCEDES GUILARTE MARTÍN-CALERO con DNI: 15.922.139-K., en representación de EXPLOTACIÓN FOTOVOLTAICA UNO, S.C. con CIF: G-47582887 y con domicilio a efectos de notificación en c/ Acacias. nº 65. (C .P.47130) Simancas (Valladolid)

D<sup>a</sup> MONTSERRAT MARTÍN SANZ, con DNI: 12.243.730-W. en representación de INVALOMA, S. C. con CIF: G-47582713 y con domicilio a efectos de notificación en c/ Rigoletto, 16 (C P. 47009) Valladolid.

D. JORGE MARTÍN SANZ, con DNI: 12.363.208-H. en representación de MARPI, S. C. con CIF: G-47582747 y con domicilio a efectos de notificación en c/ Fidelio, 38 (C. P. 47009) Valladolid.

D. RUBÉN PINILLA ZARZUELA, con DNI: 09.318.208-B. en representación de PYNIER S. C. con CIF: G47583042 y con domicilio a efectos de notificación en Crta.Alcazarén, 1 (C. P. 47440) Megeces. (Valladolid).

D JOSE MARÍA GONZÁLEZ ESTEBARANZ, con DNI: 00.640.939-K. y con domicilio a efectos de notificación en c/ Emilio Coll, 22 casa 6 (C. P. 28224) Pozuelo de Alarcón (Madrid).

D ALEJANDRO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, con DNI: 09.261.462-Y. en representación de FERNÁNDEZ MANIEGA, S. C. con CIF: G-47582770 y con domicilio a efectos de notificación en c/ Segovia, nº 18 (C. P. 47260) Cabezón de Pisuerga (Valladolid).

D<sup>a</sup> MIRIAM NOVELLA DEL HOYO, con DNI: 09.279.958-X. en representación de TROCHA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L. con CIF: B-47574090 y con domicilio a efectos de notificación en c/ Héroes del Alcazar de Toledo, 10-1º dcha. (C. P. 47001) Valladolid.

D<sup>a</sup> CARMEN DE SANTIAGO CALDERÓN, con DNI: 12.221.797-B. y con domicilio a efectos de notificación en c/ Adolfo Miaja de la Muela, nº 7-4a A (C. P. 47014) Valladolid.

D JUAN IGNACIO DE SANTIAGO CALDERÓN.. con DNI: 09.269.163-W y con domicilio a efectos de notificación en c/ Mariano de los Cobos, 103, (C P. 47014) Valladolid.

D. VICENTE GARCÍA CHICO, con DNI: 12.356.578-N, en representación de SUNSHINE ENERGY, S. C. P. con CIF: G47582648, y con domicilio a efectos de notificación en Pº Isabel la Católica nº 5, 7º; (C. P. 47001) Valladolid.

D. VICENTE GARCÍA CHICO, con DNI: 12.356.578-N, en representación de SUNSHINE ENERGY, S.L. con CIF: B47582655, y con domicilio a efectos de notificación en Avda. del Golf, nº 35, Urb. Entrepinos, (C. P. 47130) Simancas (Valladolid).

En cumplimiento con el art. 271. de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004. de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. se procede a abrir período de información pública por término de veinte días, a contar desde el día siguiente de la inserción del anuncio en el último de los siguientes medios: Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. o en el Diario de Ávila. para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Fontiveros, a 28 de agosto de 2006.

El Alcalde, *José Ignacio López Galán.*

Número 3.588/06

## AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006.

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el



Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la ley 39188 citada a queso ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial.

**b) Oficina de presentación:** Registro General.

**c) Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Barromán, a 30 de agosto de 2006.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 3.600/06

## AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

### ANUNCIO

#### 1.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pedro Bernardo,
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### 2. Objeto del Contrato.

- a) Descripción del Objeto: Rehabilitación de la Casa Consistorial, 3º Fase.
- b) Lugar de ejecución: Pedro Bernardo.
- c) Plazo de ejecución o fecha de entrega: Seis meses.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Urgente.
- b) Abierto.
- c) Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe Total: 215.744,91 euros.

#### 5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto. (4.314,90 euros).

#### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo.
- b) Domicilio: Plaza de Josefa Sánchez del Arco, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Pedro Bernardo. 05470.
- d) Telefax: 920387202.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

#### 7. Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas.
- b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de condiciones particulares.
- c) Lugar de presentación: Secretaria General. (Ayuntamiento de Pedro Bernardo).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- e) Admisión de variantes: no.

#### 8. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo.
- b) Domicilio: Plaza de Josefa Sánchez del Arco, 1,
- c) Localidad y Código Postal: Pedro Bernardo. 05470.
- d) Fecha: el segundo día hábil siguiente al de la finalización del plazo,
- e) Hora: trece horas.

#### 9. Otras informaciones.

Las que se reseñan en el Pliego de Condiciones Particulares.

#### 10. Gastos de los anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario.

En Pedro Bernardo, a 28 de agosto de 2006.

La Alcaldesa, *Petra Ruíz Bardera*.



Número 3.596/06

## AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

### ANUNCIO DE EXPOSICIÓN

Aprobadas inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales de Hernansancho, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha quince de mayo de 2004, y expuestas al público, a la vista de las alegaciones presentadas se somete nuevamente el expediente a Información pública por plazo de un mes a contar desde la última publicación al haberse introducido en las mismas modificaciones sustanciales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.2 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

En Hernansancho, a 24 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Antonio López Sáez*.

Número 3.604/06

## AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2006, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo., por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L. puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inser-

ción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L. el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Martínez, a 29 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Adolfo Caselles Blanco*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.628/06

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

### EDICTO CITACIÓN A JUICIO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 707/2005, sobre: lesiones imprudentes, siendo denunciado ULISES FERNANDOS GONÇALVES y responsable civil subsidiario GRAÇA DO ANSOS con últimos domicilios conocidos en Calle Castillo de Paiska, s/n de Oporto (Portugal) y Rua Domingos Soares, nº 20, 1º Dcha de Sao Mamede de Infesta (Portugal), respectivamente; y encontrándose en la actualidad en paraderos desconocidos. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 12.30 HORAS, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a ULISES FERNANDOS GONÇALVES y GRAÇA DO ANSOS, expido la presente en Ávila, a 31 de agosto de 2006.

El Secretario, *Ilegible*.